

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA CORRECCIÓN DEL ERROR MATERIAL DETECTADO EN LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE SOLICITANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA MODALIDAD DE TELETRABAJO PARA EL AÑO 2024

Mediante Resolución de la Gerente de la UPV/EHU, a fecha de firma 24 de noviembre de 2023, se hace pública la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en la modalidad de teletrabajo para el año 2024.

Posteriormente, a esta publicación se ha detectado un error en la aplicación informática, por el cual dos solicitudes no han sido tramitadas, y por tanto no han sido incluidas en la relación publicada.

Una vez subsanado el error y analizadas ambas solicitudes, la solicitud de Nerea Zarrabeitia Jáuregui, DNI **6*69*9*, obtiene dos puntos y, en aplicación del baremo establecido en el artículo 9, apartado Segundo del Acuerdo de 29 de febrero de 2016, resulta admitida, y la solicitud de Oiane Bravo Lopez, DNI 78*0**2**, resulta excluida al obtener 0 puntos.

No obstante, tratándose de un error de la Administración la inclusión de Nerea Zarrabeitia Jáuregui en la relación de solicitantes admitidos no conlleva el desplazamiento de ninguna de las personas relacionadas en el listado de admitidos ya publicado.

En consecuencia, esta Gerencia, considerando el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que "2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.", y en uso de las atribuciones que le están conferidas por RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2021, de la Rectora de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, sobre delegación de competencias de la Rectora y estructura y determinación de las áreas de funcionamiento de su equipo de gobierno.

RESUELVE

Primero. – Rectificar el error padecido en la Resolución de la Gerente de la UPV/EHU por la que se hace pública la relación definitiva de solicitantes admitidos y excluidos en la modalidad de teletrabajo para el año 2024, incluyendo en el listado de admitidos a Nerea Zarrabeitia Jáuregui, DNI **6*69*9*, y en el de excluidos a Oiane Bravo Lopez, DNI 78*0**2**.

Código Seguro de verificación 4iiYnTcKDGOLqJCMb9vx4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://app.ehu.eus/verifirma/code/4iiYnTcKDGOLqJCMb9vx4A%3D%3D>

FIRMADO POR	Miren Lorea Bilbao Arteche 30573996G	FECHA	29/11/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/2
			
4iiYnTcKDGOLqJCMb9vx4A==			



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Segundo. – Hacer pública esta resolución en la web de la UPV/EHU, así como en EHU Taula.

En Leioa, a fecha de firma electrónica.

Lore Bilbao Artetxe
Gerente UPV/EHU

Recursos. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Gerente de la UPV/EHU en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, en ambos casos a partir del día siguiente al de su notificación.

Código Seguro de verificación 4iiYnTcKDGOLqJCMb9vx4A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://app.ehu.eus/verifirma/code/4iiYnTcKDGOLqJCMb9vx4A%3D%3D>

FIRMADO POR	Miren Lorea Bilbao Artech 30573996G	FECHA	29/11/2023
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/2



4iiYnTcKDGOLqJCMb9vx4A==